

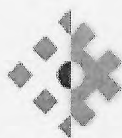
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación

Auditoría

- Programa 29
- Actividad 45:
PROVISIÓN DE
MEDICAMENTOS
ESENCIALES,
INSUMOS Y
TECNOLOGÍA
- PROGRAMA
REMEDIAR
- Auditoría Operativa
Nº 05/24
- Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	2
Aclaraciones Previas	2
Observaciones	2
Conclusión	3
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	2
Aclaraciones Previas	2
Tareas Realizadas	2
Marco Normativo Aplicable	2
Marco de Referencia	3
Desarrollo	6
Observaciones y Recomendaciones	8
Conclusión	9
Anexo I - Programa de Trabajo y Control de Stock	iii
Anexo II – Relevamiento específico de Efectores	iv
Anexo III - Fotográfico	v
Anexo IV – Encuesta de Gratuidad	vi



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública de la Nación
Auditoría del
Programa 29 "ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA MEDICA"
Actividad 45 "Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología"
Remediar
Provincia de Salta

Objeto

Evaluar las prestaciones del programa en la provincia de Salta, con particular atención a aspectos relacionados con los criterios de elegibilidad de los CAPS y de los efectores, verificando los controles implementados para la optimización del manejo de stocks de medicamentos y los registros que respaldan los movimientos del mismo. Asimismo, se llevará a cabo un seguimiento de las observaciones de informes anteriores.

Alcance

Las tareas de auditoría han sido desarrolladas de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N 152 02 SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

Período auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Las labores de auditoría fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 31 de julio y 27 de agosto de 2024, en las ciudades de Salta Capital, localidades de Guachipas, La Viña, Cafayate, San Carlos y Animaná. Visitando los siguientes efectores de la Provincia de Salta.

- ✓ Hospital de Guachipas;
- ✓ Hospital Nuestra Señora del Valle - La Viña;
- ✓ Centro de Salud Santa Mónica – Cafayate;
- ✓ Centro de Salud Tolombón – Cafayate;
- ✓ CIC – Cafayate;
- ✓ Hospital de San Carlos;
- ✓ Centro de Salud Animaná.

Los conceptos auditados se corresponden con las acciones inherentes a la recepción, distribución, entrega de medicamentos y control de stock, remitidos por Nación a los efectores provinciales.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

Al momento del relevamiento, la falta de actualización en la carga de los Formularios B y R. impidió la determinación del stock de medicamentos en algunos Efectores.

Aclaraciones Previas

Respecto de las observaciones de Ejercicios anteriores, en virtud de la muestra analizada, al no incluirse en la misma a los efectores observados con anterioridad, no se puede informar seguimiento de Observaciones de Informes anteriores.

Observaciones:

- **OBSERVACION N° 1 - Centro de Salud de Animaná.**

El Centro de Salud de Animaná no dispone de los Formulario B y R actualizados, lo que impidió la determinación del stock al momento de la visita.

Opinión del Ente auditado: acepta.

El Centro de Salud de Animaná no dispone de personal administrativo para la carga de los Formularios B y R, requeridos por el Programa Remediar. Aunque dispone de las recetas y los formularios para ser completados.

Gestionará ante las autoridades del Hospital de San Carlos y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la designación de personal para el Área de Farmacia, para proceder a la carga de los Formularios B y R y, luego enviar al Programa Remediar.

Recomendación:

El Centro de Salud deberá designar y gestionar ante las autoridades superiores la designación del personal administrativo necesario para cumplimentar los requerimientos del Programa Remediar y procedimientos de rendición pertinentes.

Impacto: Alto.

- **OBSERVACION N° 2 – CIC de Cafayate.**

El CIC de Cafayate no dispone de los Formulario B y R actualizados, lo que impidió la determinación del stock al momento de la visita.

Opinión del Ente auditado:

El CIC de Cafayate no dispone de personal administrativo para la carga de los Formularios B y R, requeridos por el Programa Remediar.



Aunque dispone de las recetas y los formularios para ser completados.

Gestionará ante las autoridades del Hospital de San Carlos y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la designación de personal para el Área de Farmacia, para proceder a la carga de los Formularios B y R y, luego enviar al Programa Remediar.

Recomendación:

Las autoridades del Hospital Ntra. Sra. del Rosario, Área Operativa XXIV, del cual depende el CIC Cafayate, deberá designar personal administrativo necesario para cumplimentar los requerimientos del Programa Remediar y procedimientos de rendición pertinentes.

Impacto: Alto.

▪ **OBSERVACION N° 3 – Centro de Salud Santa Mónica de Cafayate.**

El Centro de Salud Santa Mónica no dispone de los Formulario B y R actualizados, lo que impidió la determinación del stock al momento de la visita.

Opinión del Ente auditado:

El Centro de Salud Santa Mónica no dispone de personal administrativo para la carga de los Formularios B y R, requeridos por el Programa Remediar.

Gestionar ante las autoridades del Hospital de Cafayate y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la designación de personal para el Área de Farmacia.

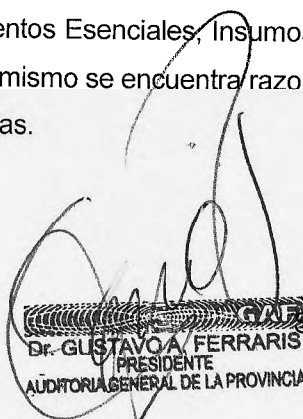
Recomendación:

El Centro de Salud Santa Mónica y las autoridades del Hospital Ntra. Sra. del Rosario, Área Operativa XXIV, del cual depende el Centro de Salud Santa Mónica, deberá designar y gestionar la designación personal administrativo necesario, para cumplimentar los requerimientos del Programa Remediar y procedimientos de rendición pertinentes.

Impacto: Alto.

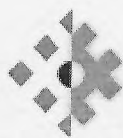
Conclusión:

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la Actividad 45 "Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología" en el marco del Programa Nacional Remediar, se concluye que el mismo se encuentra razonablemente implementado en la Provincia de Salta, salvo las Observaciones emitidas.



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Salta, 05 de diciembre de 2024



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico

Ministerio de Salud Pública de la Nación
Auditoría del
Programa 29 "ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA MEDICA"
Actividad 45 "Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología"
Remediar
Provincia de Salta

Objeto

Evaluar las prestaciones del programa en la provincia de Salta, con particular atención a aspectos relacionados con los criterios de elegibilidad de los CAPS y de los efectores, verificando los controles implementados para la optimización del manejo de stocks de medicamentos y los registros que respaldan los movimientos del mismo.

Asimismo, se llevará a cabo un seguimiento de las observaciones de informes anteriores.

Alcance

Las tareas de auditoría han sido desarrolladas de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N 152 02 SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

Período auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2.023.

Las labores de auditoría fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 31 de julio y 27 de agosto de 2024, en las ciudades de Salta Capital, localidades de Guachipas, La Viña, Cafayate, San Carlos y Animaná. Visitando los siguientes efectores de la Provincia de Salta.

- ✓ Hospital de Guachipas;
- ✓ Hospital Nuestra Señora del Valle - La Viña;
- ✓ Centro de Salud Santa Mónica – Cafayate;
- ✓ Centro de Salud Tolombón – Cafayate;
- ✓ CIC – Cafayate;
- ✓ Hospital de San Carlos;
- ✓ Centro de Salud Animaná.

Los conceptos auditados se corresponden con las acciones inherentes a la recepción, distribución, entrega de medicamentos y control de stock, remitidos por Nación a los efectores provinciales.



El presente informe se encuentra referido a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

Al momento del relevamiento, la falta de actualización en la carga de los Formularios B y R. impidió la determinación del stock de medicamentos en algunos Efectores.

Aclaraciones Previas

Respecto de las observaciones de Ejercicios anteriores, en virtud de la muestra analizada, al no incluirse en la misma a los efectores observados con anterioridad, no se puede informar seguimiento de Observaciones de Informes anteriores.

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente y verificación de su grado de cumplimiento;
- Entrevistas con las autoridades de los distintos efectores o establecimientos de salud;
- Verificación de recepción de medicamentos remitidos por Nación y su almacenamiento;
- Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los CAPS bajo programa;
- Evaluación de las rendiciones de información de los CAPS al programa;
- Verificación de mecanismos de registro de stock de medicamentos y los botiquines;
- Encuesta a una muestra de beneficiarios del Programa Remediar;
- Aplicación del Programa de Trabajo de auditoría;
- Relevamiento fotográfico de las instalaciones de los Efectores visitados.

Marco Normativo Aplicable

Normativa Nacional

- Ley 27.541 Decreto N° 945/2017
- Decreto N° 1023/2001;
- Resolución N° 946/2019 de la ex Secretaría de Gobierno de Salud;
- Resolución N° 248/2020 del Ministerio de Salud;
- Resolución N° 1441/2020 del Ministerio de Salud;
- Resolución N° 1048/2021 del Ministerio de Salud;
- Resolución N° 3424/2021 del Ministerio de Salud;



- Resolución N° 1357/2023 del Ministerio de Salud;
- Disposición N° 01/2021 de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria;
- Disposición N° 02/2021 de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria. Aclaratoria.
- Disposición N° 34/2021 de la Secretaría de Equidad en Salud

Normativa Provincial

- Convenio Marco de Adhesión entre la Pcia. de Salta y el Ministerio de Salud de la Nación.
- Ley N° 6.841 y modif. – Principios del Plan Provincial de Salud;
- Decreto N° 2.411/05 – Creación Regiones Sanitarias
- Decreto N° 238/18 – Incorpora Área Operativa LVI Zona Norte y Aprueba Definición Geográfica, Modelo Organizativo y Estructura Del Primer Nivel De Atención.

Marco de Referencia

Remediar es un programa de distribución directa de medicamentos esenciales a los centros del primer nivel de atención, proveyendo directamente botiquines a los Centros de Atención Primaria (CAPS) de todo el país.

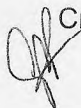
Su objetivo es Fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud jerarquizando al primer nivel de atención, a través de la provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales y la promoción del Uso Racional de Medicamentos: capacitación y comunicación en salud.

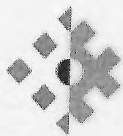
Así, el Ministerio de Salud de Nación, a través de la Res. 1048/21 aprueba los criterios de elegibilidad y de operatoria que los establecimientos de salud y/o instituciones del sector público adheridos al Programa Nacional Remediar de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria, a fin de garantizar una eficiente y equitativa distribución de los insumos sanitarios, siendo obligatorios para todos los establecimientos de salud y/o instituciones del sector público del territorio nacional que reciban medicamentos e insumos sanitarios.

El diseño, la ejecución y la coordinación de acciones destinadas a promover la estrategia de Atención Primaria de la Salud, correspondiendo al Ministerio de Salud de Nación entender en la provisión de medicamentos esenciales, priorizando la población sin cobertura de salud y fortaleciendo el Primer Nivel de Atención en Salud.

La Provincia de Salta pone en vigencia la ley 6.841 denominada "Principios sobre el Plan de Salud Provincial",

En este contexto la Provincia de Salta, mediante Dcto. N° 2.411/05 y modif., ha determinado la Creación de Cuatro Regiones Sanitarias, estableciendo que cada "Región Sanitaria" se encuentra





asistida por un "Sistema de Redes de Atención", las cuales se conforman por diferentes "Áreas Operativas".

En el mismo decreto se dispone la definición de niveles de complejidad y atención de los establecimientos sanitarios dependientes del Ministerio de Salud Pública, el cual queda facultado para realizar la categorización y fijar subniveles, para una mejor precisión del nivel de complejidad y atención de los establecimientos sanitarios. Además, de fijar el marco regulatorio de Organización y funcionamiento de las Áreas Operativas, del Sistema de Redes de Atención y del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

La organización del sistema a partir de la concepción de "Regionalización Sanitaria", asegura la utilización racional de los recursos disponibles, facilitando la accesibilidad a partir de la conformación de redes intra y extra regionales, de complejidad creciente, de manera tal de garantizar la provisión de servicios necesarios.

En tal sentido, la Región Sanitaria, se define como el área geográfica delimitada por un perfil epidemiológico similar que posibilita acciones sanitarias de planificación, prevención y promoción de la salud, contemplando en todos los casos la utilización racional de los recursos y servicios asignados a la misma.

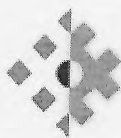
Las Redes de Atención están compuestas por establecimientos sanitarios de diferentes niveles de atención y complejidad creciente, dispuestos a dar respuesta eficaz y eficiente a los problemas de salud de la población con lo cual queda garantizado los principios de equidad y accesibilidad para el cuidado y preservación de su estado de salud.

El Área Operativa, ha sido concebida como la Unidad técnica y administrativa de programación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud de la población a su cargo.

El concepto de Referencia y Contrarreferencia lo constituyen un acto médico y administrativo que tiene como objetivo regular el tránsito de los pacientes entre los distintos establecimientos y niveles de atención, ya sea por tierra o aire, de manera que quede garantizada la continuidad de los procesos diagnóstico, terapéuticos y de rehabilitación indicados, garantizando el trabajo en una red de complejidad creciente, a través de coordinaciones previa para una adecuada recepción en el servicio de destino y devolución del enfermo hacia su servicio de origen.

Cabe destacar las definiciones que a continuación se detallan, contempladas en el decreto provincial citado, para una mejor comprensión del sistema:

A) Primer Nivel de Atención (Nivel I)



- **Puesto Fijo:** es el lugar de atención médica y/u odontológica donde se realizan acciones de baja complejidad, en forma periódica y programada. Las mismas pueden llevarse a cabo en escuelas, centros vecinales, fábricas, fincas o domicilios particulares facilitados para tal fin. No tiene personal sanitario permanente.
 - **Puesto Sanitario:** es el establecimiento de salud que realiza acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud en consulta externa* cuenta con atención de enfermería permanente, atención médica periódica y programada y puede contar con atención odontológica.
 - **Centro de Salud:** es un establecimiento de salud con o sin internación donde se desarrollan actividades intra y extramuros, de promoción, prevención y recuperación de la salud. Ofrece atención médica y de enfermería diaria, y de otros profesionales de la salud en forma permanente o programada. La internación está destinada a pacientes con patologías que no requieren atención especializada, o se encuentran en observación y/o tratamiento. Puede tener otros servicios como laboratorio, radiología, emergencias y otras.
- B) Segundo Nivel de Atención (Nivel II)
- **Hospital:** Establecimiento de salud de mayor complejidad, con atención ambulatoria y de internación, brindado por médicos generalistas, que dispone de odontología y bioquímica permanente, servicios técnicos de diagnósticos y tratamientos, rayos X, farmacia, guardias activas ó pasivas, a veces, atención de especialidades básicas en forma periódica. Todos sus profesionales son responsables del desplazamiento programado en el área para realizar la atención que deben brindar en el primer nivel de su dependencia.
- C) Tercer Nivel de Atención (Nivel III)
- **Hospital:** establecimiento de salud de mayor complejidad con atención ambulatoria y de internación con especialidades, de las llamadas "clínicas básicas", que disponen de odontología, bioquímica, rayos X, farmacia, hemoterapia, anestesiología, quirófano y algunas otras especialidades, con capacidad de resolución de patologías traumatológicas y quirúrgicas de bajo y mediano riesgo. Parte de sus profesionales son responsables del desplazamiento programado en el área para realizar la atención que deben brindar en el primer nivel de su dependencia.
- D) Cuarto Nivel de Atención (Nivel IV)
- **Hospital:** establecimiento de atención de alta complejidad que permite resolver prácticamente la totalidad de los problemas de salud de la población.
Sirve de referencia a una región sanitaria y a toda la jurisdicción provincial o extra provincial.

El Ministerio de Salud de la Nación continuó el desarrollo del objetivo de universalizar el Acceso de Medicamentos Genéricos Ambulatorios a través del Programa Nacional de Atención Primaria de la Salud

bajo el nombre de "REMEDIAR" y se encarga de distribuir medicamentos esenciales para el Primer Nivel de Atención a los establecimientos de salud y/o instituciones del sector público en todo el territorio nacional, para que estos lo destinen a usuarios y usuarias con cobertura pública exclusiva, en forma gratuita, en pos de fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

La Dirección remite a los efectores de la Provincia que fueron incorporados al Programa Nacional Remediar, los medicamentos requeridos por el establecimiento a través de botiquines, los que distribuye mediante Correo Argentino a cada localidad y domicilio del efector.

Al llegar a destino, lo recibe/n la/s persona/s Responsable/s de Recepción de Botiquines que, una vez determinado la cantidad inserta en el remito pertinente, se almacena en el lugar destinado a tal efecto. Normalmente cuentan con estanterías y/o armarios, siguiendo el criterio establecido para almacenar los medicamentos recepcionados.

Los efectores (CAPS) visitados disponen de su número de efector y, además, están incorporados al Programa Remediar con una antigüedad superior a los 5(cinco) años.

Metodología de Entrega:

Una vez que se dispuso la prescripción de la receta específica del Programa (Formulario R) por el profesional médico y se entrega al paciente en forma gratuita, se procede a cargar el formulario B1 o similar diariamente, para que al final del periodo mensual se emita el Formulario B. El cual se remite en forma conjunta con todas las recetas desglosadas del troquel, que quedan en resguardo del establecimiento, a la Dirección Nacional una vez que el operador logístico del Correo Argentino distribuye el próximo botiquín. Manteniendo lo establecido en el Manual de Operatoria de Medicamentos e Insumos.

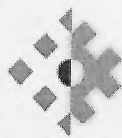
En caso de no disponer de un medicamento del Programa Remediar, el establecimiento cuenta con la provisión remitida por el ministerio provincial, los que se almacenan en distintos ambientes o lugares.

Desarrollo:

De conformidad con la normativa vigente y considerando el marco de referencia, se evaluaron a los efectores determinados en la muestra, según se detalla a continuación, efectuando visitas a los efectores y relevando las actividades contempladas en el Programa de Trabajo (Anexo I):

MUESTRA DE ESTABLECIMIENTOS - AUDITORIA 2.024: PROGRAMA REMEDIAR					
	EFECTOR	CODIGO DE EFECTOR	LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Hospital de Guachipas	09817	Guachipas	Guachipas	Guachipas
2	Hospital Nuestra Señora del Valle - La Viña	10290	La Viña	La Viña	La Viña
3	Centro de Salud Santa Mónica	10597	Cafayate	Cafayate	Cafayate
4	Centro de Salud Tolombón	10598	Tolombón	Cafayate	Cafayate





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

MUESTRA DE ESTABLECIMIENTOS - AUDITORIA 2.024: PROGRAMA REMEDIAR					
	EFFECTOR	CODIGO DE EFFECTOR	LOCALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
5	CIC - Cafayate	00418	Cafayate	Cafayate	Cafayate
6	Hospital de San Carlos	09805	San Carlos	San Carlos	San Carlos
7	Centro de Salud Animaná	10253	Animaná	Animana	San Carlos

Los Efectores visitados disponen de equipamiento digital para tareas administrativas, aunque la red de internet no es buena ni permanente. Todos los efectores visitados registran el Formulario B en forma manual.

Los ambientes destinados al almacenamiento de los medicamentos e insumos, cumplen con la normativa y están en un área específica. De las tareas de campo surge la evaluación a los efectores, permitiendo determinar lo siguiente:

DATOS GENERALES DE LA MUESTRA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD VISITADOS													
Nombre del Establecimiento	Código de Efecto	Domicilio del Establecimiento	Localidad	Departamento	Apellido y Nombre Responsable N° 1 de recepción de botiquines	Apellido y Nombre Responsable N° 2 de recepción de botiquines	Horario de Atención a Pacientes	Tiene Farmacia o Depósito	Cantidad de Camas	Formulario B - Control de Stock Mensual	Formulario R-de Recetas	Remitos de botiquines	Registro de consultas médicas mensuales
Hospital de Guachipas	9817	Dr. Eugenio Romanow S/Nº	Guachipas	Guachipas	Sra. Gutierrez Mabel - D.N.I. Nº 17.958.671 - Enfermera	Sra. Colque Dina - D.N.I. Nº 20.125.978 - Jefa de Enfermería	24 hs. - Guardia Permanente	Depósito en Área de Enfermería	7 (siete)	SI	SI	SI	SI
Hospital Nuestra Señora del Valle - La Viña	10290	Gral. Belgrano S/Nº	La Viña	La Viña	Sra. Cardozo Norma del Carmen - D.N.I. Nº 24.638.391 - Enfermera Servicios Generales	Sa. Medina Luis Ricardo - D.N.I. Nº 20.739.018 - Jefa de Enfermería	24 hs. - Guardia Permanente	Depósito en Área de Enfermería	11 (once)	SI	SI	SI	SI
Centro de Salud Santa Mónica	10597	Monseñor Pedraza entre Lerma y San Lorenzo	Cafayate	Cafayate	Sra. Guaymás Gladys - D.N.I. Nº 16.832.887 - Enfermera - Encargada del Centro de Salud	Sra. Guantay Leonor - D.N.I. Nº 25.085.093 - Técnica en Farmacia	30 hs. Semanales Lunes a Viernes 8 a 14 Hs.	Depósito en Área de Enfermería	No tiene	SI, para actualizar	SI, para actualizar	SI	SI
Centro de Salud Tolombón	10598	Lino Zuleta (Paralelo a Ruta Nº 40 Km. 1035)	Tolombón	Cafayate	Sr. López Miguel - D.N.I. Nº 31.150.962 - Enfermero - Encargado del Centro de Salud	NO	60 hs. semanales Lunes a Viernes de 8 a 20 Hs.	Farmacia y Depósito	No tiene	SI	SI	SI	SI
Hospital de San Carlos	9805	San Martín y Rivadavia	San Carlos	San Carlos	Sra. Díaz Delfina - D.N.I. Nº 17.011.373 - A cargo de Farmacia	Sra. Torres Betina C - D.N.I. Nº 26.289.314 - Radióloga	24 hs. - Guardia Permanente	Farmacia y Depósito	13 (Trece)	SI	SI	SI	SI
Centro de Salud Animaná	10253	Benito Quinquela Martín S/Nº esq. Spillinbergo	Animaná	San Carlos	Doctora Figueroa Cintia - D.N.I. Nº 23.316.948 - Jefa Centro de Salud	NO	24 hs. - Guardia Permanente	Farmacia y Depósito	2 (dos)	SI, para actualizar	SI, para actualizar	SI	SI
CIC - Cafayate	418	Manzana Nº 126 (Finca Socorro) E/ Rivadavia y Alvarado	Cafayate	Cafayate	Sra. Guantay Leonor Eliza - D.N.I. Nº 25.085.093 - Técnico en Farmacia	NO	Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.	Depósito en Área de Enfermería	No tiene	SI, para actualizar	SI, para actualizar	SI	SI

[Handwritten signature]

Respeto del sistema de control de stock, los efectores registran en el Formulario B la cantidad existente de cada medicamento enviado por el Programa Remediar. De tal forma que, el mismo contiene la cantidad inicial en el período evaluado, el ingreso recepcionado en cada remito ingresado, la cantidad entregada a los pacientes y, la cantidad existente al final de cada mes.

Siendo éste dato, el inicial para el período siguiente al anterior. Aunque, si no se dispone de éste dato actualizado al último mes, genera la/s Observación/es a cada Efector, de corresponder.

Observaciones y Recomendaciones

▪ **OBSERVACION N° 1 - Centro de Salud de Animaná.**

El Centro de Salud de Animaná no dispone de los Formulario B y R actualizados, lo que impidió la determinación del stock al momento de la visita.

Opinión del Ente auditado: acepta.

El Centro de Salud de Animaná no dispone de personal administrativo para la carga de los Formularios B y R, requeridos por el Programa Remediar. Aunque dispone de las recetas y los formularios para ser completados.

Gestionará ante las autoridades del Hospital de San Carlos y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la designación de personal para el Área de Farmacia, para proceder a la carga de los Formularios B y R y, luego enviar al Programa Remediar.

Recomendación:

El Centro de Salud deberá designar y gestionar ante las autoridades superiores la designación del personal administrativo necesario para cumplimentar los requerimientos del Programa Remediar y procedimientos de rendición pertinentes.

Impacto: Alto.

▪ **OBSERVACION N° 2 – CIC de Cafayate.**

El CIC de Cafayate no dispone de los Formulario B y R actualizados, lo que impidió la determinación del stock al momento de la visita.

Opinión del Ente auditado:

El CIC de Cafayate no dispone de personal administrativo para la carga de los Formularios B y R, requeridos por el Programa Remediar.

Aunque dispone de las recetas y los formularios para ser completados.

Gestionará ante las autoridades del Hospital de San Carlos y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la designación de personal para el Área de Farmacia, para proceder a la carga de los Formularios B y R y, luego enviar al Programa Remediar.

Recomendación:



Las autoridades del Hospital Ntra. Sra. del Rosario, Área Operativa XXIV, del cual depende el CIC Cafayate, deberá designar personal administrativo necesario para cumplimentar los requerimientos del Programa Remediar y procedimientos de rendición pertinentes.

Impacto: Alto.

▪ **OBSERVACION N° 3 – Centro de Salud Santa Mónica de Cafayate.**

El Centro de Salud Santa Mónica no dispone de los Formulario B y R actualizados, lo que impidió la determinación del stock al momento de la visita.

Opinión del Ente auditado:

El Centro de Salud Santa Mónica no dispone de personal administrativo para la carga de los Formularios B y R, requeridos por el Programa Remediar.

Gestionar ante las autoridades del Hospital de Cafayate y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la designación de personal para el Área de Farmacia.

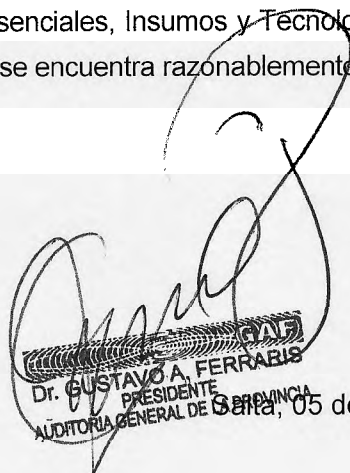
Recomendación:

El Centro de Salud Santa Mónica y las autoridades del Hospital Ntra. Sra. del Rosario, Área Operativa XXIV, del cual depende el Centro de Salud Santa Mónica, deberá designar y gestionar la designación personal administrativo necesario, para cumplimentar los requerimientos del Programa Remediar y procedimientos de rendición pertinentes.

Impacto: Alto.

Conclusión:

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la Actividad 45 "Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología" en el marco del Programa Nacional Remediar, se concluye que el mismo se encuentra razonablemente implementado en la Provincia de Salta, salvo las Observaciones emitidas.



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

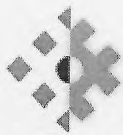
05 de diciembre de 2024



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I - Programa de Trabajo y Control de Stock



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Dirección de Farmacia – Ministerio de Salud Pública Salta.

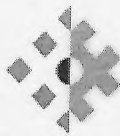
Fecha de Visita In Situ:		3 de setiembre de 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Subsecretaría de Gestión de Salud - Dirección de Farmacia				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Bolívar N° 655 - 1° Piso - Salta				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dra. Virginia Ocaña				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identific. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional						
1	Entrevistar al Responsable Provincial del Programa, a fin de obtener una idea acabada del funcionamiento del Programa. Se remite Listado de los responsables Provinciales confeccionado por el Programa REMEDIAR	X			Dra. Virginia Ocaña	Adjunta copia de memorandum de designación. Adjunta copia de Efectores y sus autoridades y responsables del Programa Remediar. En Salta, el Programa Remediar de Nación, autorizo centros de salud y algunos Hospitales. Adjunta listado.
2	Constatar que el responsable del Programa disponga de la normativa vigente para el año 2023. Se remite Normativa vigente para dicha constatación.	X			Dra. Virginia Ocaña	Manual Operativo 2023 (Página Web).
Criterios de elegibilidad en los Efectores						
3	Verificar efectiva recepción de los botiquines y almacenamiento de los Medicamentos Esenciales e Insumos enviados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X			Responsable de cada Efector	La Dirección realiza el seguimiento de la recepción de botiquines ingresando por la página REMEDIAR, desde donde se obtiene la información de la medicación entregada a cada efector. Dirección de Farmacia solicita copia de Formulario B papel y solicita carga de Formulario B digital.
4	Verificar si los efectores disponen de un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuenten con condiciones adecuadas para su correcta conservación. *¿Los medicamentos están almacenados en un lugar con medidas de seguridad adecuadas? *¿El lugar es fresco y ventilado? *El deposito ¿Cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo directamente ? ¿Están ordenados? *¿Se visualizan los medicamentos por fecha de vencimiento y están dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X			Dra. Virginia Ocaña	La Dirección verificó en Salta Capital a través de farmacéuticas. Aún no se visitó a efectores remediar de localidades de interior, excepto Gral. Mosconi, según disponibilidad de movilidad y recurso humano.
5	Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los CAPS por parte del Programa conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X			Dra. Virginia Ocaña	Cuando el efector cumple con los requisitos, envía la solicitud de alta a Dirección, ésta remite solicitud y documentación a REMEDIAR. El Programa determina su inclusión o no.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

6	Constatar si los mismos son centros de salud de atención primaria conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X			Dra. Virginia Ocaña	
7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS			X		
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completan íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X			Responsable de cada Efecto	El Formulario B digital posee campos obligatorios. El formulario papel es enviado directamente por cada Efecto, al Programa Remediar.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X			Responsable de cada Efecto	Se realiza clearing entre los Centros de Salud y Hospitales.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir, en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X			Responsable de cada Efecto	
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo	X			Responsable de cada Efecto	
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS.	X				Es totalmente gratuito.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

1- Hospital de Guachipas – Municipio Guachipas.

Fecha de Visita In Situ:		12 de agosto 2.024				
Audidores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Hospital de Guachipas				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Dr. Eugenio Romanow S/Nº				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dra. Liliana Tapia				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional						
1	Entrevistar al Responsable Provincial del Programa, a fin de obtener una idea acabada del funcionamiento del Programa. Se remite Listado de los responsables Provinciales confeccionado por el Programa REMEDIAR			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2	Constar que el responsable del Programa disponga de la normativa vigente para el año 2023. Se remite Normativa vigente para dicha constatación.			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores						
3	Verificar efectiva recepción de los botiquines y almacenamiento de los Medicamentos Esenciales e Insumos enviados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Adjunta copia de remitos del período 2023 y se almacena en depósito y Farmacia.
4	Verificar si los efectores disponen de un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuenten con condiciones adecuadas para su correcta conservación. *¿Los medicamentos están almacenados en un lugar con medidas de seguridad adecuadas? *¿El lugar es fresco y ventilado? *El depósito ¿Cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo directamente? ¿Están ordenados? *¿Se visualizan los medicamentos por fecha de vencimiento y están dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Cuenta con depósito y farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados por alfabeto, diagnóstico y fecha de vencimiento. Ver Anexo fotográfico.
5	Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los CAPS por parte del Programa conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	Constar si los mismos son centros de salud de atención primaria conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS	X				893 total de consultas en Junio/24.
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Se encuentran a la vista. Adjunta copias.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Realiza clearing. Normalmente con Hospitales de La Viña y de Coronel Moldes.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir , en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo	X				Los Formularios B están a la vista y presentó la rendición de los mismos.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS .	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.



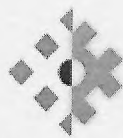
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 12/08/2024 - HOSPITAL DE GUACHIPAS				
Medicamento	Cantidad Inicial Form B al 31/07/2024	Ingreso último Remito N° 0001-00578515 del 18/07/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	290 unid.	0	0	290 unid.
ACICLOVIR CREMA - Herpes	0	0	0	0
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial	0	360 unid.	60	300 unid.
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.	84 unid.	360 unid.	444	0
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.	0	0	0	0
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.	4 frascos	4 frascos	1	7 frascos
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 500 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.	0	600 unid.	30	570 unid.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.	20 unid.	200 unid.	80	140 unid.
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 500 MG - caja por 1 Unid. Dolor y Fiebre.	0	40 unid.	30	10 unid.
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre	100 unid.	1000 unid.	630	470 unid.

2- Hospital Nuestra Señora del Valle de La Viña – Municipio La Viña.

Fecha de Visita In Situ:	12 de agosto 2.024				
Audidores de la AGPS:	LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:	Hospital Nuestra Señora del Valle - La Viña				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:	Belgrano S/Nº - La Viña.				
Jefa/e del Centro de Salud:	Sra. Norma del Carmen Cardozo				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"					
Cuestionario	SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional					
1			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores					
3	X				Adjunta copia de remitos del período 2023 y se almacena en depósito y Farmacia.
4	X				Cuenta con depósito y farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados por alfabeto y fecha de vencimiento. Ver Anexo fotográfico.
5	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	X				
7	X				Realiza 600 consultas aproximadamente por mes.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Se encuentran a la vista. Adjunta copias.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Realiza clearing únicamente si es necesario.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir , en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo	X				Los Formularios B están a la vista y presentó la rendición de los mismos.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS .	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 12/08/2024 - Hospital Ntra. Sra. Del Carmen - La Viña

Medicamento	Cantidad Inicial Form B al 30/06/2024	Ingreso último Remito N° 0001-00578497 del 19/07/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	40 unid.	0	0	40 unid.
ACICLOVIR CREMA - Herpes	0	0	0	0



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 12/08/2024 - Hospital Ntra. Sra. Del Carmen - La Viña

Medicamento	Cantidad Inicial Form B al 30/06/2024	Ingreso último Remito N° 0001-00578497 del 19/07/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial	0	270 unid.	0	270 unid.
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.	448 unid.	214 unid.	123	539 unid.
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.	780 unid.	120 unid.	540	360 unid.
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.	23 frascos	11 frascos	6	28 frascos
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 850 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.	1.850 unid.	1.170 unid.	1400	1.620 unid.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.	1.240 unid.	350 unid.	170	1.420 unid.
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 500 MG - caja por 30 Unid. Dolor y Fiebre.	0	70 unid.	50	20 unid.
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre	0	1.550 unid.	100	1.450 unid.

3- Hospital de San Carlos – Municipio San Carlos.

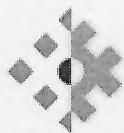
Fecha de Visita In Situ:	14 de agosto 2.024				
Auditores de la AGPS:	LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:	Hospital San Carlos				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:	San Martín y Rivadavia - San Carlos.				
Jefa/e del Centro de Salud:	Dr. Pablo Corimayo				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"					
Cuestionario	SI	NO	N/A	Identif. de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional					
1			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores					
3	X				Adjunta copia de remitos del período 2023 y se almacena en un depósito y Farmacia.
4	X				Cuenta con un depósito y farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados por alfabeto y fecha de vencimiento. Ver Anexo fotográfico.
5	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	X				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS	X				Realiza 500 consultas aproximadamente por mes.
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Se encuentran a la vista. Adjunta copias.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Realiza clearing con Centro de Salud de Animaná y con Hospital de Angastaco.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir , en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo	X				Los Formularios B están a la vista y presentó la rendición de los mismos.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS .	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.



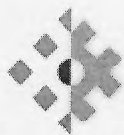
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 14/082024 - Hospital de San Carlos				
Medicamento	Cantidad Inicial Form B al 30/06/2024	Ingreso último Remito N° 0001-00575620 del 03/07/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	340 unid.	0	200	140 unid.
ACICLOVIR CREMA - Herpes	0	0	0	0
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial	0	0	0	1.140 unid.
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.	0	672	252	420 unid.
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.	0	2010	0	2.010 unid.
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.	9 frascos	47 frascos	0	47 frascos
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 850 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.	1.775 unid.	720 unid.	1205	1.290 unid.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.	380 unid.	200 unid.	420	160 unid.
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 100 MG - caja por 30 Unid. Dolor y Fiebre.	3.333 unid.	40 unid.	1017	2320 unid.
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre	0	1350	100	1250 unid.

4- Centro de Salud Animaná – Municipio de Animaná.

Fecha de Visita In Situ:		14 de Agosto de 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Centro de Salud Animaná				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Benito Quinquela Martín S/Nº esquina Spilimbergo				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dra. Cintia Figueroa				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional						
1	Entrevistar al Responsable Provincial del Programa, a fin de obtener una idea acabada del funcionamiento del Programa. Se remite Listado de los responsables Provinciales confeccionado por el Programa REMEDIAR			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2	Constatar que el responsable del Programa disponga de la normativa vigente para el año 2023. Se remite Normativa vigente para dicha constatación.			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores						
3	Verificar efectiva recepción de los botiquines y almacenamiento de los Medicamentos Esenciales e Insumos enviados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Adjunta copia de remitos del período 2023 y se almacena en Farmacia y Deposito.
4	Verificar si los efectores disponen de un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuenten con condiciones adecuadas para su correcta conservación. *¿Los medicamentos están almacenados en un lugar con medidas de seguridad adecuadas? *¿El lugar es fresco y ventilado? *El deposito ¿Cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo directamente ? ¿Están ordenados? *¿Se visualizan los medicamentos por fecha de vencimiento y están dispuestos en la primera filas los más antiguos para ser despachados primero?	X				Cuenta con depósito y farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados por fecha de vencimiento y Diagnóstico. Ver Anexo fotográfico.
5	Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los CAPS por parte del Programa conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	Constatar si los mismos son centros de salud de atención primaria conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

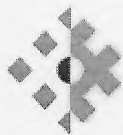
7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS	X				Realiza 450 consultas aproximadamente por mes.
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención médica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención médica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Los Formularios B no están actualizados. Observación N° 1.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Adjunta copia del clearing.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir , en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo		X			Los Formularios B no están actualizados. Observación N° 1.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS .	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 14/08/2024 - Centro de Salud de Animaná				
Medicamento	Cantidad Inicial	Ingreso último Remito N° 0001-00572622 del 13/06/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	Observación N° 1 - No se pudo determinar el stock	0		0
ACICLOVIR CREMA - Herpes		0		0
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial		0		338 cajas
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.		336 compr.		22 cajas
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.		90 compr.		54 cajas x 30 Unid. 7 cajas x 120 Unid.
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.		6 Frasco		46 Frascos
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 850 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.		540 unidades de 500 Mg.		7 cajas por 30 Unid. de 850 Mg.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.		150 unidades		680 unidades
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 100 MG - caja por 30 Unid. Dolor y Fiebre.		30 unidades		0
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre		600 unidades		1606 cajas

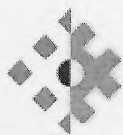


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

5- Centro de Salud Tolombón – Municipio de Cafayate.

Fecha de Visita In Situ:		13 de Agosto 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Centro de Salud de Tolombón - Cafayate				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Lino Zuleta - Paralela Ruta Nº 40 - Km. 1035 - Tolombón.				
Jefe/e del Centro de Salud:		Sr. Miguel López				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional						
1	Entrevistar al Responsable Provincial del Programa, a fin de obtener una idea acabada del funcionamiento del Programa. Se remite Listado de los responsables Provinciales confeccionado por el Programa REMEDIAR			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2	Constatar que el responsable del Programa disponga de la normativa vigente para el año 2023. Se remite Normativa vigente para dicha constatación.			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores						
3	Verificar efectiva recepción de los botiquines y almacenamiento de los Medicamentos Esenciales e Insumos enviados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Adjunta copia de remitos del período 2023 y se almacena en depósito y Farmacia.
4	Verificar si los efectores disponen de un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuenten con condiciones adecuadas para su correcta conservación. *¿Los medicamentos están almacenados en un lugar con medidas de seguridad adecuadas? *¿El lugar es fresco y ventilado? *El depósito ¿Cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo directamente? ¿Están ordenados? *¿Se visualizan los medicamentos por fecha de vencimiento y están dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Cuenta con depósito y farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados alfabéticamente y por fecha de vencimiento y Diagnóstico. Ver Anexo fotográfico.
5	Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los CAPS por parte del Programa conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	Constatar si los mismos son centros de salud de atención primaria conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				

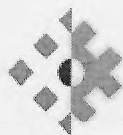


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS	X				Realiza 800 consultas aproximadamente.
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención médica?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención médica?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Se encuentran a la vista. Adjunta copias.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Realiza clearing con CAPS Centro Salud Santa Mónica en Cafayate.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir, en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo	X				Los Formularios B están actualizados y presentó la rendición de los mismos.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS.	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.

[Handwritten signature]



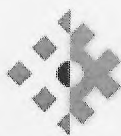
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 13/08/2024 - Centro de Salud de Tolombón				
Medicamento	Cantidad Inicial Form B al 31/03/2024	Ingreso último Remito N° 0001-00555987 del 09/04/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	20 unid.	0	20	0
ACICLOVIR CREMA - Herpes	0	0	0	0
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial	0	0	0	0
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.	224 unid.	84 unid.	196	112 unid.
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.	1.230 unid.	60 unid.	810	480 unid.
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.	12 frascos	1 frasco	6	7 frascos
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 500 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.	300 unid.	180 unid.	420	60 unid.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.	100 unid.	50 unid.	120	30 unid.
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 500 MG - caja por 30 Unid. Dolor y Fiebre.	140 unid.	30 unid.	170	0
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre	740 unid.	170 unid.	710	200 unid.

6- Centro de Salud Santa Mónica – Municipio de Cafayate.

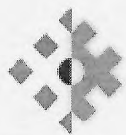
Fecha de Visita In Situ:	13 de agosto 2.024				
Audidores de la AGPS:	LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:	Centro de Salud Santa Mónica - Cafayate				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:	Monseñor Gutierrez Pedraza entre Lerma y San Lorenzo				
Jefa/e del Centro de Salud:	Dra. Echazú Analía - Enfermera Guaymás Gladys				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"					
Cuestionario	SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional					
1			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores					
3	X				Adjunta copia de remitos del período 2023 y se almacena en Farmacia.
4	X				Cuenta con farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados por fecha de vencimiento y Diagnóstico. Ver Anexo fotográfico.
5	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	X				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS	X				Realiza 400 a 600 consultas aprox. Adjunta Copia registro
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención médica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención médica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Se encuentran a la vista. Los Formularios B no están actualizados. Observación N° 3.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Realiza clearing con CAPS Centro Salud de Tolombón.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir , en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo		X			Los Formularios B no están actualizados. Observación N° 3.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS .	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.



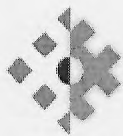
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 13/08/2024 - Centro de Salud Santa Mónica - Cafayate				
Medicamento	Cantidad Inicial	Ingreso último Remito Nº 0001-00572665 del 03/07/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	Observación Nº 3. No se pudo determinar el stock	0		180 unid.
ACICLOVIR CREMA - Herpes		0		0
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial		0		0
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.		224 unid.		168 unid.
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.		60 unid.		240 unid.
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.		4 frascos		5 frascos
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 850 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.		360 unid.		300 unid.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.		100 unid.		110 unid.
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 100 MG - caja por 30 Unid. Dolor y Fiebre.		20 unid.		0
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre		400 unid		6410 unid.

7- CIC Cafayate – Municipio de Cafayate.

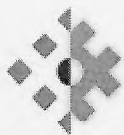
Fecha de Visita In Situ:		15 de agosto 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		CIC Cafayate - Cafayate				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Manzana 126 (Finca Socorro) E/ Rivadavia y Alvarado - Cafayate.				
Jefa/e del Centro de Salud:		Sra. Guantay Leonor Eliza				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Observaciones
En la Jurisdicción Nacional						
1	Entrevistar al Responsable Provincial del Programa, a fin de obtener una idea acabada del funcionamiento del Programa. Se remite Listado de los responsables Provinciales confeccionado por el Programa REMEDIAR			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
2	Constatar que el responsable del Programa disponga de la normativa vigente para el año 2023. Se remite Normativa vigente para dicha constatación.			X		Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
Criterios de elegibilidad en los Efectores						
3	Verificar efectiva recepción de los botiquines y almacenamiento de los Medicamentos Esenciales e Insumos enviados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Adjunta copia de remitos del periodo 2023 y se almacena en depósito y Farmacia.
4	Verificar si los efectores disponen de un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuenten con condiciones adecuadas para su correcta conservación. *¿Los medicamentos están almacenados en un lugar con medidas de seguridad adecuadas? *¿El lugar es fresco y ventilado? *El deposito ¿Cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo directamente ? ¿Están ordenados? *¿Se visualizan los medicamentos por fecha de vencimiento y están dispuestos en la primera filas los más antiguos para ser despachados primero?	X				Cuenta con farmacia con ventanas. Cuenta con estanterías y armarios. Los medicamentos se encuentran ordenados por fecha de vencimiento. Ver Anexo fotográfico.
5	Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los CAPS por parte del Programa conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				Ver Programa de Trabajo de Dirección de Farmacia de Ministerio de Salud Pública de Salta.
6	Constatar si los mismos son centros de salud de atención primaria conforme a lo dispuesto en Resolución 1048/2021 MS	X				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

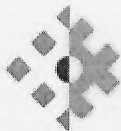
7	¿Se realiza un promedio de 200 o más consultas mensuales en el CAPS? Conforme a lo dispuesto por Resolución 1048/2021 MS	X				Realiza 80 consultas aproximadamente.
8	Constatar que no se cobre la atención médica y no médica, como así también la realización de prácticas complementarias y medicamentos en el efector	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.
Servicios Penitenciarios e Instituciones de Menores						
9	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
10	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Universidades						
11	¿Se realizan tareas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y asistencia médica a personas con cobertura pública exclusiva?			X		
12	¿Se cumple con funciones de atención primaria de la salud y atención medica ?			X		
Rendición de información						
13	Constatar que los formularios B de control mensual de stock se completen íntegramente y de forma correcta. Verificar que se encuentren autorizados conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR	X				Se encuentran a la vista. Adjunta copias. No se dispuso la rendición. Ver Observación N° 2.
Stock de medicamentos						
14	¿El CAPS en caso de tener stock de medicamentos realiza el canje o clearing de los mismos conforme al Manual Operativo del Programa REMEDIAR?	X				Realiza clearing. Aunque durante el año 2023 no lo hizo.
15	Constatar la existencia de botiquines del Programa sin abrir , en caso de su existencia verificar si corresponde con los últimos recibidos	X				No dispone de botiquines sin abrir.
16	Verificar la coincidencia del stock físico con el informado en los formularios utilizados para el control del mismo	X				Los Formularios B no están actualizados y no presentó la rendición de los mismos. Ver Observación N° 2.
Procedimiento adicional obligatorio						
17	Se deberá verificar a través de procedimientos alternativos la constancia de que los beneficiarios reciben medicamentos de forma absolutamente gratuita conforme a la Resolución 1048/2021 MS .	X				Es totalmente gratuito. Ver Anexo Encuestas de Gratuidad.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

CONTROL STOCK MEDICAMENTOS REMEDIAR 2024 al 15/08/2024 - CIC CAFAYATE				
Medicamento	Cantidad Inicial	Ingreso último Remito N° 0001-00572722 del 12/06/2024	Entregas realizadas hasta la fecha	Cantidad final Verificada en Farmacia
ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 2 Blister por 10 Un. O por 20 Un. Herpes	Observación N° 2. No se pudo determinar el stock	0		0
ACICLOVIR CREMA - Herpes		0		0
ENALAPRIL COMPRIMIDOS DE 10 MG - caja de 3 blister por 10 Un. Presión Arterial		0		0
CEFALEXINA COMPRIMIDOS 500 MG - caja de 28 Un. O 4 blister de 7 Un.		112 unid.		0
HIERRO MAS ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS PARA EL EMBARAZO de 0,4 a 1,2 MG - caja de 30 Un.		30 unid.		0
MEBENDAZOL SUSPENSION 199 MG - Un frasco de 60 ML - Parásitos.		2 frascos		1 frasco
METFORMINA COMPRIMIDOS DE 850 MG - caja por 30 Un. O Blister de 10 Un. - Resistencia a la Insulina o para la Diabetes.		180 unid.		120 unid.
HOMATROPINA COMPRIMIDOS DE 4 MG - caja e 10 Un. Cólicos.		50 unid		210 unid.
PARACETAMOL COMPRIMIDOS DE 500 MG - caja por 30 Unid. Dolor y Fiebre.		10 unid.		0
IBUPROFENO COMPRIMIDOS 400 MG - caja de 10 Un. Fiebre		200 unid.		590 unid.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo II – Relevamiento específico de Efectores

1- Hospital de Guachipas – Municipio Guachipas.

Fecha de Visita In Situ:		12 de agosto 2.024				
Audidores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Hospital de Guachipas				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Dr. Eugenio Romanow S/Nº				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dra. Liliana Tapia				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identif. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/ Observaciones
1	Responsable Nº 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sra. Mabel Gutierrez D.N.I. Nº 17.958.671 Enfermera Servicio Farmacia.	
2	Responsable Nº 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sra. Colque Dina D.N.I. Nº 20.125.978 Jefa Enfermería.	
3	Nº del Codigo SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado.	X				Código Efecto Nº 09817
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).	X				893 consultas 06/94
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dr. David Zambrano, Dra. Sonia Liquin	Dra. Fátima Ledesma
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Período año 2023).	X				Adjunta copia.
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicam.?	X				Con estanterías y ficheros.
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Con ventanas.
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Con estanterías y ficheros.
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				Por alfabeto y por diagnóstico.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y están dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Por fecha de vencimiento.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan íntegramente y de forma correta?	X				Adjunta copia.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				A la vista.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos en estanterías.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?	X				con La Viña – Cnel. Moldes.
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?	X				Sistema SAFESA.
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito. Anexo Encuesta

2- Hospital Nuestra Señora del Valle de La Viña – Municipio La Viña.

Fecha de Visita In Situ:		12 de agosto 2.024				
Audidores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Hospital Nuestra Señora del Valle - La Viña				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Belgrano S/Nº				
Jefa/e del Centro de Salud:		Sra. Norma del Carmen Cardozo				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/ A	Identific. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Ob servaciones
1	Responsable Nº 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sra. Norma Cardozo D.N.I. Nº 24.638.391 Encargada Farmacia.	
2	Responsable Nº 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sr. Luis R. Medina D.N.I. Nº 20.739.018 Resp. Recepción Medicam.	
3	Nº del Código SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado.	X				Código de Efecto Nº 10290
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).	X				Adjunta copia de registro.
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dr. Carlos Crespo Gerente General del Hospital	
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Período año 2023).	X				Adjunta copias.
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicamentos?	X				Ver anexo fotográfico.
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Ver anexo fotográfico.
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Ver anexo fotográfico.
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				Por alfabeto y por fecha de vto.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y estan dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Por alfabeto y por fecha de vencimiento.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan integralmente y de forma correta?	X				A la vista.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				A la vista.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos en estanterías.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?	X				Cuando es necesario.
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?	X				Sistema SAFESA y Manual.
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito. Anexo Encuestas



3- Hospital de San Carlos – Municipio San Carlos.

Fecha de Visita In Situ:		14 de agosto 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Hospital San Carlos				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		San Martín y Rivadavia				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dr. Pablo Corimayo				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		S I	NO	N/ A	Identific. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/ Observaciones
1	Responsable Nº 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Díaz Delfina D.N.I. Nº 17.011.373 Administrativo A cargo de Farmacia	
2	Responsable Nº 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Torres Betina D.N.I. Nº 26.289.314 Radiologa	
3	Nº del Codigo SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado	X				Código de Efecto Nº 09805
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).	X				500 consultas aproximadamente
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dr. Corimayo Pablo Dra. Figueroa Cintia	Dra. Cata Cacilia Dr. Perez Natal
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Periodo año 2023).	X				Adjunta copias.
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicamentos?	X				Deposito aireado.
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Cuenta con ventanas.
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Cuenta con estanterías.
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				Por alfabeto y por fecha de vto.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y estan dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Por alfabeto y por fecha de vencimiento.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan integralmente y de forma correcta?	X				A la vista.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				A la vista.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos en estanterías.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?	X				Con C.S.Animaná y Angastaco.
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?		X			Manual.
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito. Anexo Encuesta

4- Centro de Salud Animaná – Municipio de Animaná.

Fecha de Visita In Situ:		14 de Agosto de 2.024				
Audidores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Centro de Salud Animaná				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Benito Quinquela Martín S/Nº esquina Spilnbergo				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dra. Cintia Figueroa				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identific. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/ Observaciones
1	Responsable Nº 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Dra. Cintia Figueroa D.N.I. Nº 23.316.948 Jefa Centro de Salud	
2	Responsable Nº 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).		X			
3	Nº del Codigo SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado.	X				Codigo de Efector Nº 10.253
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).	X				450 consultas aproximadamente.
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dr. Gonzalez Justo, Dra. Figueroa Cintia, Dr. Baeza Aníbal	
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Período año 2023).	X				Adjunta Copia.
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicamentos?	X				Cuenta con Farmacia y Deposito.
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Cuenta con ventana.
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Estanterías y Armarios.
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				Por fecha de vto, Diagnostico.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y estan dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Por fecha de vencimiento y por Diagnostico.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan integralmente y de forma correcta?	X				remitos de entrega de botiquines para actualizar registro Observación Nº 1.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				Recetas para actualizar registro.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos en estanterías.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?	X				Adjunta Copia.
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?	X				Manual
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

5- Centro de Salud Tolombón – Municipio de Cafayate.

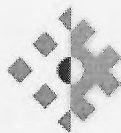
Fecha de Visita In Situ:		13 de Agosto 2.024				
Audidores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Centro de Salud de Tolombón - Cafayate				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Lino Zuleta - Paralela Ruta N° 40 - Km. 1035 - Cafayate				
Jefa/e del Centro de Salud:		Sr. Miguel López				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identific. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/ Observaciones
1	Responsable N° 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sr. Miguel López D.N.I. N° 31.150.962 Enferm. - Responsable. C. Salud	
2	Responsable N° 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).		X			
3	N° del Código SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado.	X				Código Efecto N° 10598
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).	X				800 consultas aproximadamente.
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dr. Gimenez Mariano, Dr. Madozo Franco	Dra. A. Echazú Dr. Alcaraz Pedro
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Periodo año 2023).	X				Adjunta copias
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicamentos?	X				Cuenta con deposito.
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Cuenta con ventanas
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Cuenta con estanterías.
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				alfabéticamente y por vto.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y estan dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Por orden alfabético y por vencimiento.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan íntegramente y de forma correcta?	X				Adjunta copias.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				A la vista.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos distribuidos en estanterías.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?	X				Clearing con CS Santa Mónica
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?		X			Manual
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito

6- Centro de Salud Santa Mónica – Municipio de Cafayate.

Fecha de Visita In Situ:		13 de agosto 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		Centro de Salud Santa Mónica - Cafayate				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Monseñor Gutierrez Pedraza entre Lerma y San Lorenzo				
Jefa/e del Centro de Salud:		Dra. Echazú Analía - Enfermera Guaymás Gladys				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identific.Funcionari o Responsable y Cargo	Referencia /Observaciones
1	Responsable N° 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sra. Guaymás Gladys D.N.I. N° 16.832.887 Resp. Recepción Medicamentos.	
2	Responsable N° 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Sra. Leonor Guantay D.N.I. N° 25.085.093 Resp. Recepción Medicamentos	
3	N° del Codigo SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado.	X				Código Efecto N° 10597
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).	X				400 a 600 aprox. Adjunta Copia registro
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dra. Analía Echazú, Dra. Teresita Royano	Dra. Rodriguez Zandobal Ang.
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Período año 2023).	X				Adjunta copias
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicamentos?	X				Estanterías. anexo fotográfico
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Cuenta con ventanas.
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Estanterías
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				Por fecha de vto y Diagnóstico.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y estan dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados 1ª?	X				Por fecha de vencimiento y por Diagnóstico.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan integramente y de forma correta?	X				A la vista. Falta enviar. Ver Obs. N° 5.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				A la vista.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos en estanterías.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?	X				con CAPS Tolombón.
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?	X				Manual
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito. Anexo Encuesta

7- CIC Cafayate – Municipio de Cafayate.

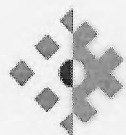
Fecha de Visita In Situ:		15 de agosto 2.024				
Auditores de la AGPS:		LAE Mario Villarroel - CPN Mauricio Gallo				
Ministerio de Salud de la Provincia:		CIC Cafayate - Cafayate				
Domicilio del Hospital - Centro de Salud:		Manzana 126 (Finca Socorro) E/ Rivadavia y Alvarado				
Jefa/e del Centro de Salud:		Sra. Guantay Leonor Elizabeth				
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: REMEDIAR "PROGRAMA 29 ACTIVIDAD 45"						
Cuestionario		SI	NO	N/A	Identific. Funcionario Responsable y Cargo	Referencia/Obser vaciones
1	Responsable N° 1 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).	X			Guantay Leonor Eliza D.N.I. N° 25.085.093 Resp. CIC Farmacia	
2	Responsable N° 2 de la recepción de los botiquines, guarda y uso racional de los medicamentos (Apellido y Nombre, DNI).		X			
3	N° del Codigo SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) asignado.	X				Código Efecto N° 00418
4	Realiza doscientas consultas mensuales o más. (Registro de las mismas).		X			80 consultas aproximadamente.
5	Apellido y Nombre del Prescriptor Matriculado.	X			Dra.Amato Paola, Dra. Gutierrez Claudia	Dra. Condorí, Dra. Sanjelmes Lorena
6	Consta de los Remitos de recepción de los botiquines recibidos. (Período año 2023).	X				Adjunta copias.
7	Dispone de un lugar destinado para el correcto almacenamiento de los medicamentos?	X				Con armarios y lugar ventilado.
8	Es un lugar fresco y ventilado?	X				Cuenta con ventanas.
9	El deposito cuenta con armarios o estantes que impidan que los medicamentos se encuentren sobre el suelo?	X				Cuenta con armarios.
10	Los mismos se encuentran ordenados?	X				Por fecha de vto.
11	Los medicamentos se visualizan por fecha de vencimiento y estan dispuestos en la primera fila los más antiguos para ser despachados primero?	X				Por fecha de vencimiento.
12	Cuenta con los Formulario B de control mensual de stock? Se completan integramente y de forma correta?	X				Adjunta copias. Falta enviar. Ver Observación N° 3.
13	Cuenta con los Formulario R de receta? Se rinden correctamente?	X				A la vista.
14	Tiene en existencias Botiquines cerrados? Se corresponden a los últimos recibidos?		X			Medicamentos en armarios.
15	Realiza canje o clearing de los medicamentos en stock?		X			No se realizó clearing en el 2023.
16	Dispone de un soporte de información que respalde la operatoria del Programa?		X			Manual.
17	Se realiza algún cobro por la atención médica y no médicas?		X			Gratuito.Anexo Encuesta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo III - Fotográfico



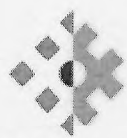
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Hospitales y Centros de Salud.

1- Hospital Guachipas – Municipio de Guachipas.

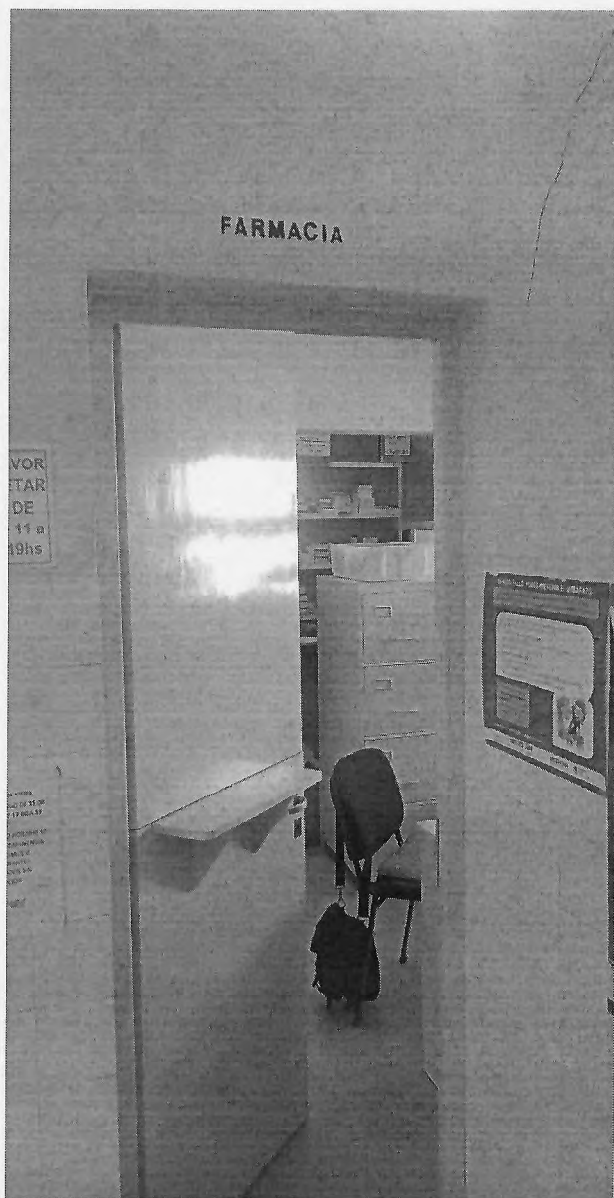


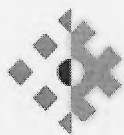


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

2- Hospital Nuestra Señora del Valle de La Viña – Municipio La Viña.

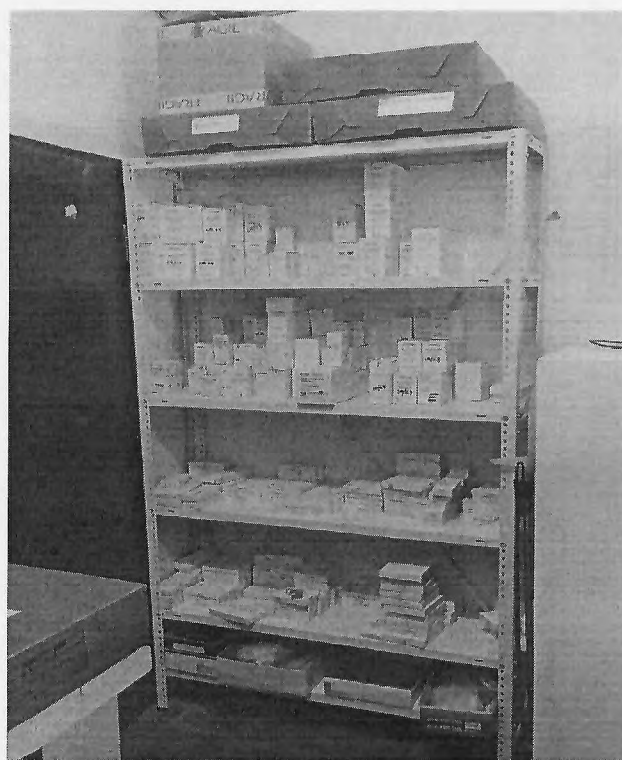


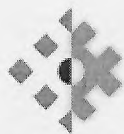


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

3- Hospital San Carlos – Municipio de San Carlos.

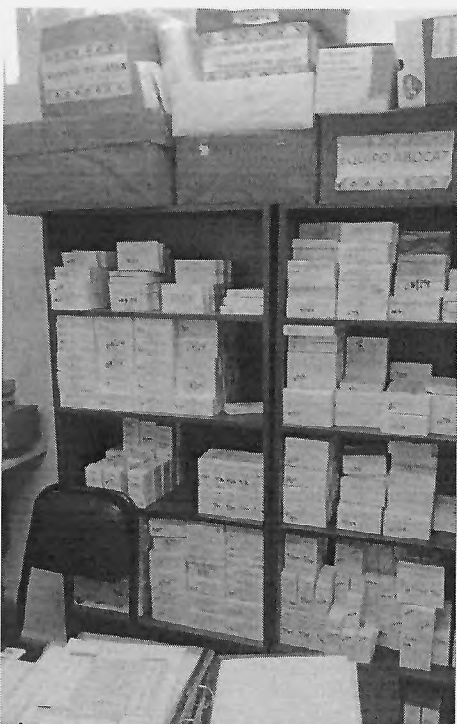
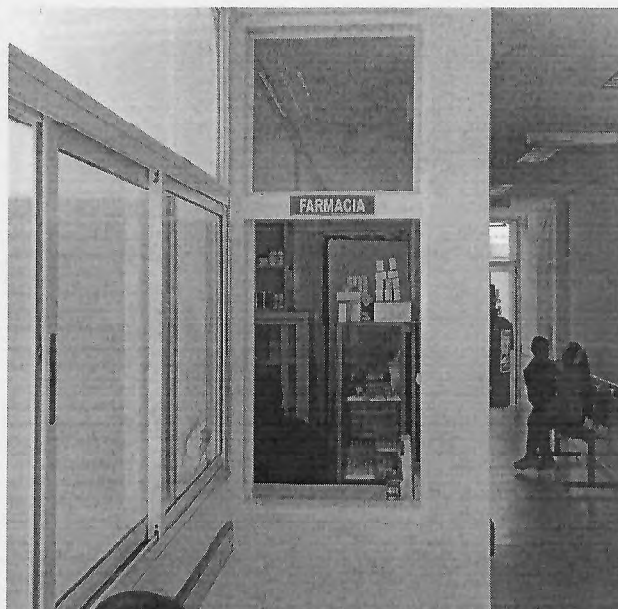
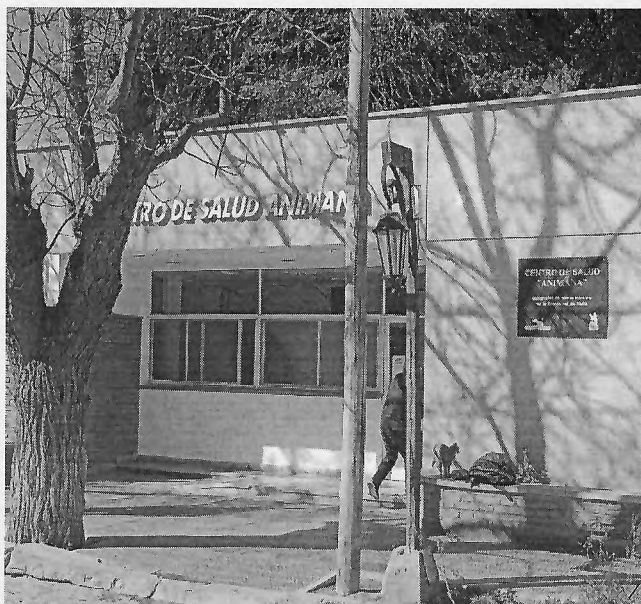




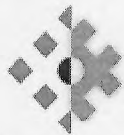
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

4- Centro de Salud Animaná – Municipio de Animaná.



[Handwritten signature]

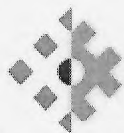


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

5- Centro de Salud Tolombón – Municipio de Cafayate.





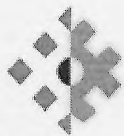
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



6- Centro de Salud Santa Mónica – Municipio de Cafayate.



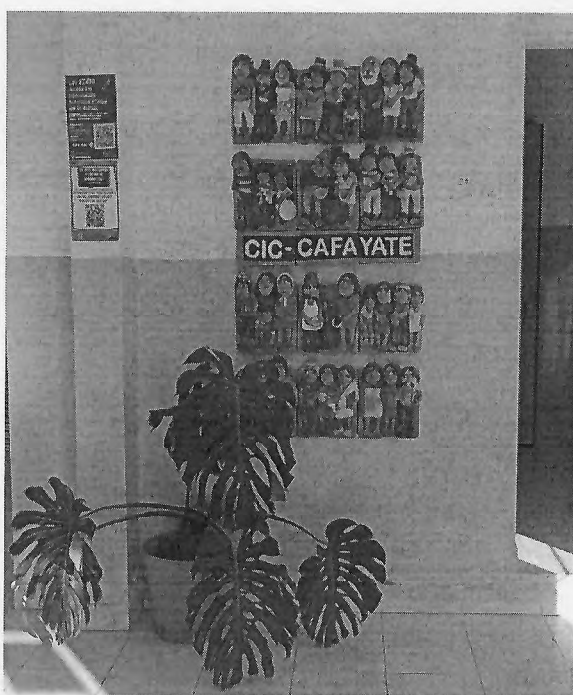


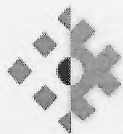
Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



7- CIC Cafayate – Municipio de Cafayate.

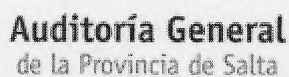




Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo IV - Encuesta de Gratuidad



1- Hospital de Guachipas - Municipio de Guachipas.

[illegible]

LIC. MARIO LEONARDO VILLARROEL
 AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
 SALTA

C.P.N. MAURICIO E. GALLO
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
SANTA

2- Hospital de La Viña - Municipio de La Viña.

[illegible]

Lic. MARIO LEONARDO VILLARROE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

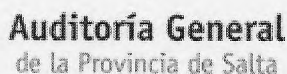
C. P. N. MAURICIO E. GALLO
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA

3- Hospital de San Carlos – Municipio de San Carlos.

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO - AUDITORIA MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION - PROGRAMA REMEDIAR - Expediente Nº 242-8907/24 - AGPS								
ENCUESTA DE GRATUIDAD								
ORDEN Nº	D.N.I.	Apellido y Nombre	Domicilio	Recibo Medicamentos en Forma Gratuita		Firma	HOSPITAL - CAPS - PS	Observación
				SI	NO			
1	16/20097	Chirio Carlos Luis	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
2	16/24945	Balboa Patricia	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
3	20/00000	Diaz B.	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
4	51/00000	U. Luis	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
5	16/00000	U. Luis	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
6	16/00000	U. Luis	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
7	40/00000	B. Luis	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	
8	31/00000	U. Luis	San Fernando	x		[Firma]	San Carlos	

Lic. MARIO LEONARDO VILLARROEL
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

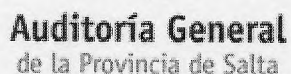
C.P.N. MAURICIO E. GALLO
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA



4- Centro de Salud Animaná – Municipio de Animaná.

5- Centro de Salud Tolombón – Municipio de Cafayate.

[illegible]



6- Centro de Salud Santa Mónica – Municipio de Cafayate.

Dr. MARCO LEONARDO VILLARROEL
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. MAURICIO E GALLO
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
SANTA

7- CIC Cafayate – Municipio de Cafayate.

Lic. MARIO LEONARDO VILLARROEL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.F.N. MAURICIO E. GALLO
AUDITOR GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA